

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., enero veintidós (22) de dos mil veinticuatro.

Radicación: 11001310302620220000800
Demandante: Melquixident Gaspar Sánchez
Demandados: Herederos Determinados e Indeterminados de Elvira Medina Orjuela y
Personas Indeterminadas.

Se reconoce al abogado RENE ALEJANDRO LÓPEZ ÁVILA como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos y para los fines del poder conferido.

Se requiere a la parte demandante para que allegue nuevamente las fotos de la valla, por cuanto las aportadas son ilegibles.

Secretaría realice los emplazamientos ordenados en el auto que admitió la demanda.

NOTIFIQUESE



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez